

RESOLUCIÓN de 30 de enero de 2007, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se publica Resolución de Acuerdo de Inicio de Reintegro.

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación del acto a la entidad que se relaciona, no habiendo sido posible practicarla, se notifica por medio del presente anuncio, haciéndose saber a la entidad interesada que dispondrá de 10 días para aducir alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes, de acuerdo con los artículos 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, de 26 de noviembre, RJA-PAC.

Expediente: HU/EE/429/1999.
Entidad: Guermil Obras y Servicios, S.L.
Localidad: Huelva.
Contenido del acto: Resolución acuerdo de inicio de reintegro.

Expediente: HU/EE/324/1999.
Entidad: Camari 33, S.L.
Localidad: Huelva.
Contenido del acto: Resolución acuerdo de inicio de reintegro.

Para el contenido íntegro del acto podrá comparecer el interesado en la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, Servicio de Fomento de Empleo, sito en Camino del Saladillo, s/n, Huelva.

Huelva, 30 de enero de 2007.- El Director, Juan Márquez Contreras.

RESOLUCIÓN de 31 de enero de 2007, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se publica Resolución de Acuerdo de Reintegro.

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación del acto a la entidad que se relaciona, no habiendo sido posible practicarla, se notifica por medio del presente anuncio, haciéndose saber a la entidad interesada que dispondrá de 10 días para aducir alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes, de acuerdo con los artículos 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, de 26 de noviembre, LRJA-PAC.

Expediente: HU/EE/137/1999.
Entidad: Frutos de Lepe, S.C.A.
Localidad: Lepe-Huelva.
Contenido del acto: Resolución Acuerdo de Reintegro.

Expediente: HU/EE/190/1999.
Entidad: Camari 33, S.L.
Localidad: Huelva.
Contenido del acto: Resolución Acuerdo de Reintegro.

Expediente: HU/EE/201/1999.
Entidad: José Antonio Romero Aceitón.
Localidad: Calañas-Huelva.
Contenido del acto: Resolución Acuerdo de Reintegro.

Expediente: HU/EE/174/1999.
Entidad: Apolonia Romero Vázquez.
Localidad: Villarrasa-Huelva.
Contenido del acto: Resolución Acuerdo de Reintegro.

Expediente: HU/EE/274/1999.
Entidad: Norax Publicidad, S.L.
Localidad: Huelva.
Contenido del acto: Resolución Acuerdo de Reintegro.

Para el contenido íntegro del acto podrá comparecer el interesado en la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, Servicio de Fomento de Empleo, sito en Camino del Saladillo, s/n, Huelva.

Huelva, 31 de enero de 2007.- El Director, Juan Márquez Contreras.

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 25 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador en materia de salud pública.

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona, que en la Sección de Procedimiento en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13 planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se instruye; significándole que dispone de un plazo de 15 días hábiles para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones que estime convenientes y, en su caso, proponer pruebas concretando los medios de que pretendan valerse.

Número expediente: 251/06.
Notificado a: Doña Dolores Ortega Perea.
Último domicilio: C/ Gardenia, 2. Cúllar Vega (Granada).
Trámite que se notifica: Acuerdo inicio procedimiento.

Granada, 25 de enero de 2007.- La Delegada, Celia Gómez González.

ANUNCIO de 31 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica a la interesada relacionada la Resolución de 4 de enero de 2007, por la que se acuerda su emplazamiento en el recurso contencioso-administrativo núm. 228/2006.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona, que en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala.

Núm. expediente: R.O. 228/06.
Notificado a: Doña Gloria M.ª del Río Torres.
Último domicilio: C/ San Miguel Alto, núm. 25.

Trámite que se notifica: Resolución por la que se acuerda su emplazamiento en el recurso contencioso-administrativo núm. 228/2006, interpuesto por don Guillermo Manuel Guzmán Regueiro y doña M.^a Raquel Regueiro Gómez contra la desestimación presunta del recurso de alzada interpuesto por los recurrentes contra la Resolución de la Delegación Provincial de Salud de 5.7.05, autorizando la apertura de nueva oficina de farmacia de Ogijares a don José Cabrera Cabrera.

Granada, 31 de enero de 2007.- La Delegada, Celia Gómez González.

ANUNCIO de 1 de febrero de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre el recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 1316/2006, interpuesto por doña M.^a de la Luz Aycart Valdés contra la suspensión provisional de la tramitación de su solicitud de autorización de Oficina de Farmacia en la UTF de Estepona (Málaga).

Resolución por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Málaga, en el recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 1316/2006, interpuesto por doña M.^a de la Luz Aycart Valdés, y se emplaza a terceros interesados.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Málaga se ha efectuado requerimiento a esta Delegación Provincial para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo procedimiento ordinario núm. 1316/2006, interpuesto por doña M.^a de la Luz Aycart Valdés contra la resolución presunta desestimatoria del recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de 26 de junio de 2006, de esta Delegación Provincial, por la que se resuelve suspender provisionalmente la tramitación de la solicitud de autorización de nueva apertura de Oficina de Farmacia en la Unidad Territorial Farmacéutica (UTF) de Estepona (Málaga).

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

R E S U E L V O

Primero. Conforme a lo dispuesto en el artículo 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Málaga copia autenticada del expediente administrativo, precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Segundo. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 1316/2006, en el Juzgado de

lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Málaga, por doña M.^a de la Luz Aycart Valdés contra la suspensión provisional de la tramitación de su solicitud de autorización de Oficina de Farmacia en la UTF de Estepona (Málaga).

Tercero. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que, según lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, quienes se consideren interesados en el procedimiento puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el referido Juzgado en forma legal.

Málaga, 1 de febrero de 2007.- La Delegada, M.^a Antigua Escalera Urkiaga.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ANUNCIO de 13 de febrero de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, de extravío de título de Graduado Escolar.

Consejería de Educación.

Se hace público el extravío de título de Graduado Escolar, de María Ruiz Romero, expedido el 24 de septiembre de 1979.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Málaga en el plazo de 30 días.

Málaga, 13 de febrero de 2007.- El Delegado, José Nieto Martínez.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 7 de febrero de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifican acuerdos de expedientes de reintegros de pensiones de ancianidad/enfermedad con cargo al Fondo de Asistencia Social y/o Ayudas Sociales Extraordinarias.

De conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio, que se ha dictado acuerdo en expediente de reintegro de las prestaciones de las que eran perceptores.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PRESTACIÓN	CUANTÍA	CONTENIDO DEL ACTO
26.983.568	GALERA GONZALEZ, EMILIA	AE	8,49 €	Inicio Exp. de Reintegro
24.141.827	COBOS VALERO, HERMINIA	AE	209,24 €	Inicio Exp. de Reintegro
31.106.878	CANO GUERRA, ROSARIO	AE	379,26 €	Inicio Exp. de Reintegro
31.058.058	ROSETY RODRIGUEZ, JOSEFA	AE	130,69 €	Inicio Exp. de Reintegro
52.284.513	MENACHO IBAÑEZ, FRANCISCA	AE	824,16 €	Inicio Exp. de Reintegro
25.882.836	MARTORELL FE, FRANCISCA	AE	208,11 €	Inicio Exp. de Reintegro
74.748.638	GUTIERREZ LUCENA, INES	AE	84,86 €	Inicio Exp. de Reintegro